



Resolución Directoral

Chorrillos, 14 de Octubre del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-009409-001 que contiene la Carta de Renuncia emitido por el Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 156-2020-MINSA de fecha 04 de agosto del 2020, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, a través del cual se determina que los cargos de Jefe de Oficina (CAP - P N° 0040) de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 969-2018/MINSA, de fecha 23 de octubre de 2018 se designó al abogado Hiler Jorge Maizel Silva, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP - P N° 0040), Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-2020-SA-DG-INR, de fecha 24 de febrero del 2020 se ratificó la designación realizada al abogado Hiler Jorge Maizel Silva, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP - P N° 0040), Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, con el documento de visto, el abogado Hiler Jorge Maizel Silva, renuncia al cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación, conforme a lo señalado en su literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la citada resolución;

Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente dar término a la designación del abogado Hiler Jorge Maizel Silva, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP - P N° 0040), Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de/ Ministerio de Salud y la Resolución Secretarial N° 156-2020-MINSA que aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;





Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

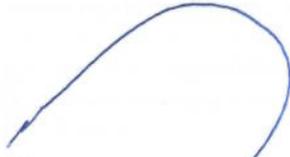
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO A LA DESIGNACIÓN del abogado Hiler Jorge Maizel Silva, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP - P N° 0040), Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

LPV/GBBC
Distribución
 OEA
 OAJ
 OP
 Responsable Portal INR



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN